Asunción, 21 de noviembre de 2017

NOTA GAL/DOP Nº 1280/2017

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al **ID 327.811,** correspondiente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 11/17 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL IPS,** a fin de brindar aclaraciones sobre los puntos consultados en la nota de reparo N° 27.935/17.

Con relación a los puntos observados en la nota más arriba mencionada, respondemos cuanto sigue:

Punto 1: Aclaro que los inconvenientes a los que se hace referencia, son de índole presupuestario y que hasta la fecha subsisten, por lo que teniendo en cuenta la necesidad de la Institución en la parte medica, la Dependencia Solicitante se vio en la obligación de solicitar de forma urgente e impostergable la adquisición de los productos afectados.

Asimismo, algunos procesos a los que se hace referencia son los siguientes:

LPN 144/16 con ID 310744, el mismo fue un llamado Ad referéndum del Ejercicio 2017 y debido a inconvenientes de índole presupuestario y los plazos otorgados para la suscripción de los contratos según la Ley 2051/03, los mismos fueron suscritos recién entre el 08/09/17 y el 19/10/17.

En cuanto a la LPN 149/16 con ID 317842, el mismo fue un llamado Ad referéndum del Ejercicio 2017 y debido a inconvenientes de índole presupuestario y los plazos otorgados para la suscripción de los contratos según la Ley 2051/03, los mismos fueron suscritos recién entre el 19/10/17 y el 25/10/17.

En cuanto a la LPN 36/17 con ID 327687, debido a los plazos otorgados para la suscripción de los contratos según la Ley 2051/03, los mismos están siendo suscritos recién entre el 31/10/17 y el 07/11/17.

De esta manera, de haber aguardado la culminación de los procedimientos mencionados, a esta altura no se contaría con los insumos suficientes para que el Instituto preste la atención debida a sus numerosos asegurados y beneficiarios.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección de Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES